



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 013-2015 CF/FCE

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Bellavista, 14 de enero del 2015

VISTO:

La Resolución N° 0004-2015-INIFE/FCE, de fecha **12 de enero del 2015**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado "**LIMITES DE LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL EN LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS POBLACIONES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE ANTE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA ECONOMÍA PERUANA**" presentado por el Profesor **Abog. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR**, Docente Ordinario, en la Categoría Asociado, a Tiempo Completo.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 09 de enero del 2015 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso a) del Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con resolución N° 180-2013-R de fecha 19.02.2013 se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado "**LIMITES DE LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL EN LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS POBLACIONES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE ANTE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA ECONOMÍA PERUANA**", con cronograma comprendido del 01.02.2013 al 31.01.2015.

Que, de conformidad con el artículo 19, inciso c) del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado por Resolución N° 008-97-CU, del 29 de enero de 1997;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 13 de enero del 2015,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado "**LIMITES DE LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL EN LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS POBLACIONES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE ANTE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA ECONOMÍA PERUANA**" presentado por el Profesor **Abog. DANIEL DEMETRIO MORAN SALAZAR**, Docente Ordinario, en la Categoría Asociado, a Tiempo Completo.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. JUAN NUNURA CHULLY
DECANO